

JDA-ID-705

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las ocho horas cincuenta y ocho minutos del día catorce de agosto de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: inscríbase ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CASERÍO EL CENTRO CANTÓN SAN FRANCISCO, que se abrevia ADESCO ACOAGUA, del domicilio de CASERIO EL CENTRO, CANTÓN SAN FRANCISCO EL DORADO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE CABAÑAS ESTE, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS.

Emítase el asiento de INSCRIPCIÓN número 00619, de la JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL CASERÍO EL CENTRO CANTÓN SAN FRANCISCO, que se abrevia "ADESCO ACOAGUA" y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua

MN/

HIAND CUTHELL IS

Centro Financiero Gigante Torre E, Nivel 1 Salvador del Mundo, San Salvador.
Teléfono: (503) 2521-9800, Fax (503) 2521-9827
www.asa.gob.sv